



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de junio de 2008

Expediente N° 8299/02

RES. D. N° 189/08

VISTO:

Que la Lic. Daniel Royon defendió y aprobó su trabajo de tesis el 02/06/08, para obtener el grado académico de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad, según el Acta Dictamen que corre a fs. 183 emitida por el Tribunal designado por Res. CD-135/08 e integrado por el Dr. Eduardo Ernesto Miró, el Dr. Roque Alberto Hours y el Dr. Luis Emilio Iglesias;

CONSIDERANDO:

Que en función de lo establecido en el Art. 2° de la Res. CD-177/04, se hace necesario homologar el Acta Dictamen emitido por el Tribunal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-027/05;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

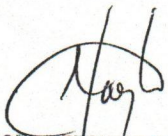
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD-135/08, por la cual la Lic. Daniela Royon – D.N.I.N° 25.884.370 obtuvo la calificación de **10 (diez) Sobresaliente** en la defensa de su trabajo de tesis doctoral denominado: “*SÍNTESIS ENZIMÁTICA DE BIODIÉSEL*”, el que se desarrolló bajo la dirección del Dr. Guillermo von Ellenrieder y Co-Dirección del Ing. Silvano Locatelli y de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.


ARTICULO 2°: Tener como fecha de egreso el 02/06/08, fecha en la que la Lic. Daniela Royon defendió su trabajo de tesis.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Lic. Daniela Royon, al Director, Co-Directores de Tesis, a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARÍO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BOHINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS